



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 459

1 de marzo de 2022

Pide Congreso local declarar carnavales de la CDMX patrimonio cultural inmaterial

- *La declaratoria busca que los 59 carnavales que se realizan en la capital, reciban la declaratoria como patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México*

Congresistas capitalinos aprobaron un punto de acuerdo que urge al titular de la Secretaría de Cultura local, así como a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad al marco legal aplicable, realicen las acciones necesarias para que los 59 carnavales reciban la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la Ciudad de México.

El punto de acuerdo suscrito por la diputada Mónica Fernández César (PRI), modificado a proposición de la diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), señala que la declaratoria de las celebraciones de carnavales no solo darán fortalecimiento y certeza en su realización; también atraerán acciones que respalden a las y los alcaldes, a fin de contar con el presupuesto necesario para apoyar y salvaguardar la fiesta que cohesiona su demarcación territorial, con miles de carnavaleros, sus familias, visitantes y turistas.

La legisladora Fernández César calificó a la Ciudad de México como la más carnavalera del mundo, al contar con 59 carnavales en 9 alcaldías con más de 400 comparsas y cuadrillas, las cuales dijo cumplen con todos los elementos para poder procesar esta declaratoria.

“Con una fuerza festiva de más de 150 años de tradición, los carnavales no pueden, ni deben estar ausentes de nuestro marco normativo y menos dejar de ser factor del desarrollo económico de la ciudad; más cuando la UNESCO define que el patrimonio cultural inmaterial, se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación”, acotó la legisladora.

Precisó que, este exhorto es una acción gubernamental ya respaldada por las leyes aprobadas recientemente en 2020 y 2021, refiriéndose a la Ley de Patrimonio



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Cultural, Natural y Biocultural y a la Ley de Fomento Cultural, como eje articulador y el vínculo que fortalezca y resguarde con perpetuidad las generaciones venideras.

Refirió que el peso cultural de los carnavales en la Ciudad de México, hizo de la capital en 2020, la capital de carnavales de acuerdo con el Financiero Bloomberg.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO